

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI-GPI-122.1

Bogotá D.C., R4D1C4D0\_7

Doctora  
**MONICA JANETH NARIÑO SEGURA**  
Control Cabeza de Sector  
Departamento Nacional de Planeación  
Bogotá D.C

**Asunto:** Respuesta a observaciones en revisión del proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL 2023”.

En atención a las observaciones recibidas frente a la solicitud No. 641786 para la actualización del proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL 2023”, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se permite relacionas las respetivas respuestas:

## **OBSERVACIÓN**

1. *Se sugiere dar mayor alcance al cronograma del proyecto de inversión en la vigencia 2023. Para lo anterior se requiere no solo mencionar los tres grandes capítulos “Preliminares”, “Cimentación” y “Estructuras de concreto”, sino los subcapítulos que se tienen contemplados en cada uno de ellos.*

## **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La actividad “Construcción de la fase I de un edificio de Vivienda Fiscal de 10 pisos y 60 apartamentos en Puente Aranda”, se encuentra en etapa de diseño, por tanto, aún no se cuenta con un presupuesto ajustado o con la totalidad de las actividades a desarrollar, los valores para esta actividad se determinaron dando un alcance presupuestal al valor para ejecutar en vigencia 2023, comparándolo con los edificios existentes de la misma tipología en Puente Aranda. Por tanto, no se hará una discriminación de las actividades a desarrollar hasta tanto no se tenga el paquete técnico completamente desarrollado.

## **OBSERVACIÓN**

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE  
Conmutador (57 1) 3789650  
[www.icfe.gov.co](http://www.icfe.gov.co)  
Twitter: @casasfiscales  
Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército  
Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE



2. Respecto al costeo contemplado para cada capítulo, se requiere incluir un soporte en el cual se evidencie variables como: ítems, cantidades, unidades de medida, valor unitario, valor total y fuente de la estimación de costos.

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La actividad “Construcción de la fase I de un edificio de Vivienda Fiscal de 10 pisos y 60 apartamentos en Puente Aranda”, se encuentra en etapa de diseño, por tanto, aún no se cuenta con un presupuesto ajustado o con la totalidad de las actividades a desarrollar, los valores para esta actividad se determinaron dando un alcance presupuestal al valor para ejecutar en vigencia 2023, comparándolo con los edificios existentes de la misma tipología en Puente Aranda. Por tanto, no se hará una discriminación de las actividades a desarrollar hasta tanto no se tenga el paquete técnico completamente desarrollado.

### OBSERVACIÓN

3. Se solicita dar mayor alcance a la actividad “Realizar la obra para la Construcción de la fase I de un edificio de Vivienda Fiscal de 10 pisos y 60 apartamentos en Puente Aranda”. Para lo anterior, se solicita explicar el número de fases que tendrá la construcción, el alcance de cada una de ellas, los tiempos estimados en la ejecución de cada una de ellas y las actividades contempladas para su desarrollo.

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se realizará en tres fases así:

| FASE I              | FASE II             | FASE III            |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| Vigencia 2023       | Vigencia 2024       | Vigencia 2025       |
| \$ 8.142.000.000,00 | \$ 9.000.000.000,00 | \$ 9.500.000.000,00 |

En la fase I se adelantarán las actividades de Preliminares como lo son, (excavaciones, demoliciones, talas de árboles, replanteo de redes hidrosanitarias, etc), Cimentación en concreto de acuerdo a las recomendaciones del estudio de suelos arrojando como resultado (Pilotes y dados en concreto, vigas y placas en concreto), estructuras como muros de contención para el sótano, pórticos en concretos vigas y columnas, placas de entrepiso y de cubierta, tanques de almacenamiento en concreto y elementos no estructurales, etc.).

En la fase II se adelantarán actividades de redes hidrosanitarias y de gas, redes eléctricas, equipos de presión y contra incendio, subestación eléctrica, planta de respaldo, red de acometidas eléctricas e hidráulicas, pozo eyector, red de aguas lluvias, cableado eléctrico y energizado de los circuitos, muros en mampostería y pañetes, etc.).

En la fase III se adelantarán actividades de mampostería, pañetes acabados de muros como estucos, pinturas enchapes, acabados de pisos en enchape, cielo rasos, iluminación y tomas, aparatos sanitarios, divisiones de duchas, calentadores, cocinas integrales, closets, alacenas, ventanas y puertas, espejos y griferías, lavaderos, barandas para balcones, impermeabilización de cubiertas y domos.

## OBSERVACIÓN

4. Debido a que la actividad “Realizar la obra para la Construcción de la fase I de un edificio de Vivienda Fiscal de 10 pisos y 60 apartamentos en Puente Aranda”, se realizará en varias fases, se requiere aclarar cómo se distribuirá la construcción de las viviendas por vigencia o si en el marco de la vigencia 2023, se desarrollaran los 60 apartamentos. Lo anterior, radica en que el indicador de producto “Solicitudes de vivienda asignadas al año” y el indicador de gestión “Soluciones de vivienda construidas” evaluará en SPI las viviendas efectivamente entregadas y construidas.

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Para la vigencia 2023 no se tendrán viviendas para poner en funcionamiento toda vez que hasta la vigencia 2025 se podrá contar con la totalidad de las 60 nuevas viviendas construidas. Por tanto, se espera solo para la vigencia 2025 el recibo de dichas viviendas.

## OBSERVACIÓN

5. Se sugiere revisar el indicador de producto “Solicitudes de vivienda asignadas al año” pues no se encuentra programación en la ficha BPIN del DNP para la vigencia 2023.

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Este indicador se mantiene en cero, toda vez que durante la vigencia 2023 no se contará con viviendas nuevas disponibles, por tanto, este indicador se proyectará en la vigencia 2025.

## OBSERVACIÓN

6. Se sugiere revisar el formato “002\_RECOMPOSICION\_Y\_VIG\_EXP\_INVERSION\_V1\_PROY\_CONSTRUCCION\_2022.PDF”, pues se habla del proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LA

*PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS MILITARES NACIONAL”.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Atendiendo a la observación se realizó la respectiva validación y se procederá a efectuar el ajuste. Este ajuste se verá reflejado en el aplicativo SUIFP.

**OBSERVACIÓN**

7. *Se sugiere mencionar la población que se beneficiara con la construcción de las viviendas en la vigencia 2023.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Durante la vigencia 2023 no se tendrán beneficiados pues solo hasta la vigencia 2025 se podrán poner en funcionamiento las 60 viviendas proyectadas a construir.

Lo anterior para los fines pertinentes en respuesta a las observaciones presentadas durante la revisión de este proyecto de inversión.

Cordialmente,



**PSD. FABIAN CAMILO GONZÁLEZ ROJAS**

Estructurador de Proyectos  
Grupo Proyectos de Inversión ICFE



**TE. LUZ DARY PEÑUELA SUAN**

Control Formulación de Proyectos  
Grupo Proyectos de Inversión ICFE